

EL BACHILLERATO PEDAGÓGICO. ALBACETE (1901-1914)

Francisco Belmonte Romero

Facultad de Educación de Albacete
Universidad de Castilla-La Mancha

Recibido: 21/02/2011

Aceptado: 11/03/2011

Resumen:

La Escuela Normal de Maestros de Albacete se fundó en el año 1840 e inició su andadura docente en 1842. En este centro se formaron los maestros albacetenses hasta el año 1901 en el que un Real Decreto de 17 de agosto firmado por el Conde de Romanones, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, establece la supresión del centro y la integración de los estudios de magisterio en el Instituto. Durante trece cursos académicos (1901-1902 a 1913-1914) los estudios para Maestro Elemental se cursan en el Instituto General Técnico de la capital. De las aulas del Instituto saldrán 176 Maestros titulados que han cursado un plan de estudios generalista y poco profesional, pero que, considerado en sus dos niveles -de maestro elemental y maestro superior-, se nos ofrece como un plan más ambicioso y completo que los anteriores. Son los maestros del "Bachillerato Pedagógico" experiencia docente que sería propuesto como modelo formativo del Magisterio en sucesivas ocasiones, pero que nunca más volverá a experimentarse.

El contenido de este estudio es el resultado de una minuciosa investigación en diferentes archivos interrogándonos acerca de esta novedosa experiencia. Nos detenemos en el estudio de los elementos personales, los alumnos, su matrícula y resultados académicos, y los profesores encargados de su formación pedagógica; los elementos materiales, el edificio y su sostenimiento económico; los elementos funcionales, planes de estudio y horarios.

Palabras clave: Bachillerato pedagógico, Instituto General Técnico, Maestro Elemental, Maestro Superior, Maestro Normal.

Abstract:

Teachers Normal School was founded in Albacete in 1840 and began his teaching career in 1842. The center trained teachers Albacete until 1901 in which an decree signed by the Count of Romanones, Minister of Public Instruction and Fine Arts,

provides for the abolition of the center and the integration of teaching studies at the Institute. For thirteen academic years (1901-1902 to 1913-1914) studies for elementary teachers taught at the General Technical Institute from the capital of the Institute's classrooms will have 176 teachers who completed a general curriculum and unprofessional, but when viewed on two levels, elementary teacher and senior teacher, offered to us as a more ambitious and comprehensive than previous ones. They are masters of "High School Teaching" teaching experience to be proposed as a training model of the Magisterium on several occasions, but never again experienced.

The content of this study is the result of thorough research in different archives question this novel experience. We stop in the study of personal items, students, tuition and academic performance, and the teachers in charge of teacher training, the material elements, the building and its economic support, the functional elements, curricula, schedules, etc.

Keywords: Bachelor of Teaching, General Technical Institute, Elemental Master, Senior Master, Normal Master.

1. El Bachillerato Pedagógico.

La expresión "Bachillerato Pedagógico" no es ni ha sido la denominación de ningún tipo específico de Bachillerato, ni tampoco el título oficial de ninguna especialidad en nuestro sistema educativo. Sin embargo, en la literatura pedagógica española contemporánea y especialmente en aquellos momentos en los que se ha debatido el futuro de las Escuelas Normales, esta expresión se ha utilizado con frecuencia por los sectores interesados en convertir los estudios de magisterio en un bachillerato con cierto grado de especialización pedagógica.

Así ha sido desde la creación de la primera Escuela Normal en el año 1838 hasta la Ley General de Educación del año 1970. En cada ocasión en que se ha planteado una reforma de los estudios de Magisterio, los estudios de Bachillerato han aparecido como una propuesta atractiva y siempre fundamentada en las dos mismas razones: en la similitud de niveles académicos y en el ahorro para las arcas públicas. En efecto, desde el punto de vista curricular, los estudios de Magisterio, desde la Ley Moyano (1857) a la Ley Villar Palasí (1970), son estudios de nivel secundario lo mismo que el Bachillerato; por otra parte y en cuanto a la economía, un Bachillerato Pedagógico suponía la supresión de una red de centros, la de las Escuelas Normales, con todas sus dotaciones materiales y buena parte de las de personal.

El primer intento tiene lugar en el año 1868. La Ley de 2 de junio ordena que los estudios de magisterio pasen a los Institutos de Enseñanza Media. Esta Ley -de Severo

Catalina- queda derogada el 14 de octubre del mismo año y se autoriza de nuevo el funcionamiento de las Normales, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Moyano de 1857. El debate se reproduciría en cada nuevo intento de reforma, concretamente en 1914, 1931, 1945, 1965 y 1970.

La segunda experiencia corresponde al año 1901 y se hace efectiva mediante la ejecución de un Real Decreto de 17 de agosto del Conde de Romanones. Esta reforma estará en vigor hasta el año 1914 en que los estudios de Magisterio serán reformados por un nuevo Plan, el Plan Bergamín. Este espacio temporal, 1901-1914, es al que está referido nuestro estudio y la Escuela Normal de Maestros, el espacio geográfico y docente al que igualmente nos referimos.

Durante 14 cursos académicos, los maestros de Albacete, cursaron sus estudios en el Instituto General Técnico de la capital tal y como establecía el nuevo plan de estudios. Son los maestros “Bachilleres Pedagógicos” a los que nos referimos en este trabajo.

2. La supresión de la Normal de Maestros de Albacete.

El siglo XX comenzará su andadura con dos novedades importantes para el magisterio de Albacete. Ambas de la mano del Conde de Romanones, titular del recién nacido Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. La primera novedad, positiva y muy bien recibida, se produjo el 26 de octubre de 1901 y consistió en llevar la paga de los maestros al Estado. La segunda, criticada y muy desigualmente valorada, se contempla en el *Real Decreto de 17 de agosto* del mismo año y fue la supresión de la Escuela Normal de Maestros y la integración de sus estudios en el Instituto de Enseñanza Media, recién bautizado como Instituto General Técnico.

Las razones que mueven al Ministro a suprimir la Normal masculina de Albacete y las de la mayoría de las capitales de provincia son, en palabras del propio Conde de Romanones, las siguientes:

“Se impone la reforma de las Escuelas Normales para que de ellas salgan maestros en las condiciones que hoy se necesitan, condiciones que por desgracia no reúnen, debido a la dificultad de hacer una buena selección, por la mezquindad de los sueldos en el personal que aspira a ingresar en el Profesorado primario; a las pocas e ineficaces prácticas que llevan a cabo los alumnos de las Escuelas Normales y también a los estudios deficientes y a los métodos defectuosos de educación profesional del Magisterio. Deben robustecerse las Escuelas normales, enriqueciéndolas con elementos intelectuales valiosos, aunque no pertenezcan al Magisterio, y debe reducirse su número al estrictamente necesario, suprimir las elementales y no consentir el

establecimiento de aquellas que en su instalación y organización no reúnan las condiciones necesarias.”¹

Las razones de mayor peso fueron, sin duda, las económicas. Los estudios de Magisterio resultaban muy costosos para las arcas públicas puesto que no compensaban el escaso número de alumnos. Al mismo tiempo, los estudios carecían de atractivo por el miserable sueldo de los maestros con lo que el círculo vicioso amparaba la drástica medida del Ministro. Desde el punto de vista político, la supresión de las Escuelas Normales fue una buena noticia para las ideologías más conservadoras que, desde la creación de las Normales, las habían considerado poco menos que centros peligrosos y revolucionarios. Por otra parte y desde estas mismas posiciones ideológicas, las Escuelas Normales eran vistas como centros sin un espacio preciso en el sistema educativo nacional hasta el punto de considerarlas una competencia innecesaria para los Institutos

Por unas u otras razones, la Escuela Normal de Maestros de Albacete desaparece y sus estudios pasan a ser impartidos en el Instituto de la capital Así de preciso es el articulado del Decreto: “Los actuales Institutos de segunda enseñanza tendrán desde la publicación de este Decreto, el nombre de Institutos generales y técnicos y en ellos se darán las siguientes enseñanzas: Estudios generales del Grado de Bachiller, Estudios elementales y superiores de Magisterio de primera enseñanza, las enseñanzas de Agricultura, Industria y Comercio, y las de Bellas Artes y Artes Industriales, Enseñanzas nocturnas para obreros.”²

3. El Plan de Estudios.

3.1. Los estudios de Maestro Elemental.

El nuevo Plan suprimía la clase de Maestros Normales, pero mantenía la tradicional distinción en dos grados: el de Maestro elemental y Maestro superior. Para estudiar la carrera de Maestro elemental se necesitaba tener 16 años cumplidos, aprobar un examen de ingreso en el Instituto y superar el siguiente cuadro de asignaturas:

Cuadro nº 1
Instituto General Técnico de Albacete. Estudios de Maestro Elemental
Cuadro de Asignaturas

Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
<i>Lengua Castellana 1º</i>	<i>Lengua Castellana 2º</i>	<i>Lengua Castellana 2º</i>
<i>Pedagogía 1º</i>	<i>Pedagogía 2º</i>	<i>Física</i>
<i>Geografía general y de Europa</i>	<i>Geografía especial de España</i>	<i>Química aplicada</i>
<i>Aritmética</i>	<i>Álgebra y Trigonometría</i>	<i>Fisiología e Higiene</i>
<i>Geometría</i>	<i>Ética y rudimentos de Derecho</i>	<i>Agricultura y técnica agrícola</i>
<i>Psicología y Lógica</i>	<i>Historia Universal</i>	<i>Derecho y Legislación escolar</i>

¹ Cita tomada de DE GUZMAN, M.: *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, PPU, Barcelona, 1986, p. 120

² Real Decreto de 17 de agosto de 1901, art. 1.

Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
<i>Religión e Hª Sagrada</i> ³	<i>Dibujo</i>	<i>Historia de España</i>
<i>Dibujo</i>	<i>Caligrafía 2ª</i>	<i>Historia Natural</i>
<i>Caligrafía 1ª</i>	<i>Trabajo Manual</i> ⁴	<i>Caligrafía 3ª</i>
<i>Trabajo Manual</i> ⁵	<i>Ejercicios corporales</i>	<i>Prácticas de Enseñanza</i>
<i>Juegos corporales</i>		

Fuente: Real Decreto de 17 de agosto de 1901. Cuadro de confección propia.

Superadas todas las asignaturas, los alumnos tenían que presentarse a las pruebas de Reválida para obtener el título de maestro elemental que le daba derecho a entrar en los concursos para la provisión de escuelas vacantes.

3.2. Los estudios de Maestro Superior.

Los estudios de Maestro Superior no podían cursarse en Albacete, puesto que este segundo nivel formativo quedaba reservado a los Institutos de las capitales de distrito universitario. La Diputación de Albacete tuvo la oportunidad de mantener este nivel superior, pero siempre y cuando se hiciera cargo de los gastos que ocasionara la Escuela Superior⁶. No fue así y durante 14 años (1901 a 1914), los aspirantes de Albacete a Maestro Superior debían cursar sus estudios en Murcia, Valencia u otra capital universitaria. En cualquier caso, para estudiar la carrera de maestro superior, era necesario poseer el título de maestro elemental y aprobar todas las asignaturas del siguiente plan de estudios:

Cuadro nº 2
Instituto General Técnico de Murcia. Estudios de Maestro Superior
Cuadro de Asignaturas

Primer Curso	Segundo Curso
<i>Estudios superiores de Gramática castellana 1ª</i>	<i>Estudios superiores de Gramática castellana 2ª</i>
<i>Estudios superiores de Pedagogía 1ª</i>	<i>Estudios superiores de Pedagogía 2ª</i>
<i>Instituciones extranjeras de Instrucción primaria</i>	<i>Historia de la Pedagogía 2ª</i>
<i>Francés</i>	<i>Historia de la Religión</i>
<i>Historia de la Pedagogía 1ª</i>	<i>Ampliación de la Física</i>
<i>Antropología y principios de Psicogenesia</i>	<i>Técnica Industrial</i>
<i>Ampliación de Matemáticas</i>	<i>Higiene escolar y profiláctica</i>
<i>Geografía comercial y estadística</i>	<i>Caligrafía Superior y teoría de la Escritura 2ª</i>
<i>Dibujo</i>	<i>Dibujo</i>
<i>Caligrafía Superior y teoría de la Escritura 1ª</i>	<i>Prácticas de Escuela</i>

Fuente: Real Decreto de 17 de agosto de 1901. Cuadro de confección propia.

³ El artículo 21 del Decreto establecía con claridad que “La clase de Religión e Historia Sagrada será obligatoria para los alumnos de los estudios elementales de maestros la explicará el capellán del Instituto”.

⁴ Por el sistema Naäs: objetos y trabajos en madera, alambre y hierro forjado.

⁵ Por el sistema Naäs: objetos y trabajos en cartón, papel, barro y yeso. El propio Decreto advertía que “Esta enseñanza no se exigirá hasta que haya en España suficiente número de maestros que la hayan aprendido” (Art. 19 del Real Decreto de 17 de agosto de 1901).

⁶ Así se contemplaba en el artículo 22 del Decreto.

Como en el caso de los estudios para Maestro elemental, una nueva Reválida es exigida para acceder al título oficial, el cual dará derecho para tomar parte en las oposiciones.

3.3. Las Prácticas de Enseñanza.

A lo largo de esta singular etapa se mantiene una de las críticas a la formación de los maestros que podemos considerar permanente. Nos referimos a las deficiencias en las prácticas escolares y, por lo tanto, en la formación profesional del futuro maestro. El Ministerio está al corriente de tales críticas y en el artículo 38 del Decreto deja constancia de su atención a esta dimensión formativa de los maestros, en los siguientes términos:

“A toda Escuela de Maestras o Maestros, elemental o superior, estará agregada una escuela de niñas o niños, respectivamente, para que todas las lecciones y particularmente las de los cursos de Pedagogía, tengan el indispensable carácter práctico.”⁷

4. Los elementos personales.

4.1 El alumnado.

Respecto al alumnado, la primera observación es la de su repentina caída. En efecto si reparamos en los datos del cuadro nº 3 podemos comprobar el escaso número de alumnos matriculados en los primeros años del “Bachillerato Pedagógico”. Se podría explicar en el retraimiento que para algunas familias supuso la noticia de la desaparición de la Escuela Normal, unido al desconcierto de la nueva situación que se planteaba a tener que cursar, no una carrera profesional, sino en cierto modo, un bachillerato. Sin embargo este impás desaparece y, como podemos comprobar en el mismo cuadro, a partir del curso 1904-1905, la matrícula experimenta un crecimiento importante que se va a mantener a lo largo de los años siguientes. La matrícula, en efecto, se incrementa hasta alcanzar la media de 61 alumnos a lo largo de estos 14 años. Esta cifra supera muy ampliamente la que nos ofrece la estadística de matrícula de alumnos del siglo XIX, si observamos los datos recogidos en el cuadro nº4.

Esta recuperación del alumnado se explica, por una parte, en el deterioro al que se había llegado en las Escuelas Normales a finales del siglo XIX, derivado de abandono de la administración a estos centros, por lo cual era fácil que cualquier novedad actuara como revulsivo movilizador de esta situación de decadencia. Por otra parte, si bien es cierto que la desaparición de la Escuela Normal de Maestros fue muy mal recibida por la mayoría de los profesores y de la sociedad albacetense, al mismo tiempo se produce un cierto

⁷ El subrayado es nuestro.

atractivo por los estudios de Magisterio ante la novedad que suponía su traslado al Instituto General Técnico ya que, por parte de algunos profesores, se estimaba como un avance profesional la docencia en un centro de reconocido prestigio, y por parte de los alumnos y sus familias, se valoraba la expectativa que añadía el nuevo plan de estudios del posible acceso a la universidad tras las correspondientes convalidaciones.

Cuadro nº 3
Instituto General Técnico de Albacete
Estudios de Maestro Elemental. Alumnos matriculados (1901-1914)

CURSO	E. OFICIAL	E. LIBRE	TOTAL
1901-1902	10	-	10
1902-1903	18	-	18
1903-1904	9	25	34
1904-1905	20	50	70
1905-1906	19	49	58
1906-1907	15	40	55
1907-1908	13	46	59
19 08-1909	13	49	62
1909-1910	5	58	63
1910-1911	11	94	105
1911-1912	11	94	105
1912-1913	9	62	71
1913-1914	6	66	72
TOTAL 1901-14	156	633	789
MEDIA 1901-14	12	49	61

Cuadro nº 4
**Media de alumnos escolarizados en la
Escuela Normal de Maestros de Albacete**

PERÍODO	MEDIA DE ALUMNOS
1859-60 a 1869-70	21,2
1870-71 a 1879-80	48,8
1880-81 a 1889-90	63,3
1890-91 a 1900-01	33,3

Fuente: Cuadro de elaboración propia a partir de los borradores custodiados en AEMA, Leg., 10. Incluidos los alumnos matriculados en enseñanza oficial, doméstica y libre.

En relación con el rendimiento escolar, la primera observación es que los resultados escolares son satisfactorios. Si reparamos en los datos del cuadro nº 5 podemos apreciar que de un total de 4.386 exámenes que se celebran a lo largo de estos 14 años, el número de suspensos es solo 338, un 7,7% respecto al total. Expresado en términos positivos, el 92% de los exámenes son aprobados por los alumnos. Es cierto que las notas no son altas, puesto que la calificación mayoritaria, y

con notable diferencia, es la de aprobado, calificación que se obtiene en el 63,49% de los exámenes.

Sin duda la observación más significativa es el número de alumnos que culminan sus estudios superando la reválida, una especie de examen de grado que la normativa contempla como obligatorio: *“Una vez aprobadas todas las asignaturas, deberá el alumno verificar los ejercicios de reválida en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, y obtenido el título de maestro elemental, tendrá derecho a entrar en los concursos para la provisión de escuelas vacantes en la forma que se determine.”*⁸ Según se puede apreciar en el cuadro número 6, son 176 los alumnos que culminarán sus estudios de maestro elemental con la obtención del título correspondiente. Serán los 176 maestros que en Albacete obtienen su titulación habiendo cursado sus estudios en el Instituto de Enseñanza Media. Serán los maestros del *“Bachillerato Pedagógico”*.

Cuadro nº 5
Instituto General Técnico de Albacete. Estudios de Maestro Elemental
Resultados académicos

CURSO	ENSEÑANZA	SOBRES.	NOTABLES	APROBADOS	SUSPENSOS	TOTAL
1901-02	--	6	11	37	-	54
1902-03	--	11	10	39	13	73
1903-04	Oficial	14	10	11	-	35
	Libre	21	20	46	6	106
1904-05	Oficial	8	28	60	-	96
	Libre	10	47	279	20	352
1905-06	Oficial	20	46	56	-	122
	Libre	9	41	226	30	306
1906-07	Oficial	9	19	62	5	95
	Libre	25	39	177	29	270
1907-08	Oficial	16	19	57	1	93
	Libre	4	29	124	31	188
1908-09	Oficial	16	25	53	-	95
	Libre	13	27	100	16	156
1909-10	Oficial	5	16	23	1	45
	Libre	29	65	141	17	252
1910-11	Oficial	17	24	46	-	87
	Libre	32	108	313	42	495
1911-12	Oficial	17	20	65	-	102
	Libre	31	85	281	42	439
1912-13	Oficial	7	18	43	1	69
	Libre	13	54	230	74	371
1913-14	Oficial	6	13	34	-	53
	Libre	45	85	282	10	422
1901-14	Total	386	877	2.785	338	4.386
	Porcentaje	8,80%	19,99%	63,49%	7,70%	-

⁸ Real Decreto de 17 de agosto de 1901, art. 20.

Cuadro nº 6
 Instituto General Técnico de Albacete. Estudios de Maestro Elemental

PRUEBAS DE REVÁLIDA			
CURSO	APROBADOS	CURSO	APROBADOS
1901-1902	-	1907-1908	11
1902-1903	5	1908-1909	16
1903-1904	3	1909-1910	13
1904-1905	15	1910-1911	10
1905-1906	12	1911-1912	26
1906-1907	19	1912-1913	18
		1913-1914	28
TOTAL (1901-1914) 176			

Finalmente, una última observación, respecto al comportamiento de los alumnos y al clima de las relaciones con compañeros y profesores. La disciplina académica de los alumnos de Magisterio, y en general de todos los del Instituto General Técnico, constituye una página en blanco a lo largo de estos trece cursos académicos. Año tras año el Secretario del centro cierra su Memoria del Curso Académico confirmando el correcto comportamiento del alumnado.

La Memoria del Curso 1911-1912 constituye una buena muestra de cuanto decimos, al tiempo que una excelente retórica sobre la importancia de la educación, especialmente la familiar, para el progreso de los pueblos:

“Nada censurable puede decirse del comportamiento de los alumnos de este Centro; su conducta es reflejo fiel de la educación que reciben, respetando, como se merece el Centro de Cultura al que diariamente concurren dando con ello una prueba clara de que el nivel intelectual de nuestro pueblo ha ganado bastante en poco tiempo, debido esto, principalmente a que las familias han comprendido que para la salvación de la patria no hay más camino que el de la educación y la instrucción de sus hijos.”⁹

4.2. El profesorado.

4.2.1. La plantilla de profesores.

Si reparamos en las materias que conforman el plan de estudios recogido en el cuadro nº 1 es fácil apreciar que la gran mayoría de estas asignaturas son de formación general. Las únicas disciplinas de contenido específicamente profesional son la Pedagogía y el Derecho y Legislación Escolar, además de las Prácticas de Enseñanza y la Caligrafía. Durante el periodo que estudiamos, los profesores de los alumnos que cursan estudios de Magisterio en el Instituto fueron, pues, los catedráticos y los

⁹ INSTITUTO GENERAL TÉCNICO de ALBACETE: *Memoria del Curso Académico de 1911 a 1912*, Imprenta de la Viuda de J. Collado, Albacete, 1914, p. 10.

profesores auxiliares y ayudantes del propio Instituto con el único añadido de los profesores encargados de las asignaturas específicamente profesionales.

En el año 1901 se suprime la Escuela Normal de Maestros y sólo dos de sus profesores pasarán a impartir clase en el Instituto. A partir de este primer curso y hasta que se restaure la Normal en el año 1914, son siete los profesores que con la categoría de numerarios o la de provisional se van sucediendo en la docencia de las materias mencionadas. Los profesores de la Escuela Normal suprimida son siempre bien recibidos por sus colegas del Instituto. Valgan como ejemplo las palabras de bienvenida dedicadas al profesor de Caligrafía:

“Todos conocemos al señor Jiménez Alcantud, que ha servido durante varios años una de las plazas de profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, la amistad y el cariño que todos le profesamos, conocedores como somos de las bellas cualidades que le adornan y las condiciones de laboriosidad e inteligencia que reúne, son causa para que hayamos visto con gusto dicho nombramiento.”¹⁰

En el cuadro nº 7 aparecen relacionados estos profesores y en las páginas siguientes hemos resumido los méritos más relevantes de sus currículos.

Cuadro nº 7
Instituto General Técnico de Albacete. Estudios de Maestro Elemental
Profesores de Escuelas Normales (1901-1914)

PROFESOR NOMBRE	FECHAS		DOCENCIA	
	NOMB.	CESE	CATEGORÍA	MATERIA/S
Jiménez Alcantud, Jorge	10/09/1902		Profesor provisional	Caligrafía
Gargallo Campillo, Higinio		22/07/1906 ¹¹	Profesor	Pedagogía
Serrano de Casas, Cirilo	1901		Profesor	Caligrafía
Aguado Díaz, Emilio	31/12/1903		Profesor provisional ¹²	Caligrafía Derecho y leg. Escolar
Torres García, Herminio	23/08/1906			Caligrafía
Solé Olivé, Felipe	28/05/1910	31/10/1911 ¹³	Profesor Normal numerario	Pedagogía
Jiménez Alcantud, P. Vidal	27/11/1911		Profesor numerario	Pedagogía

¹⁰ INSTITUTO GENERAL TÉCNICO de ALBACETE: *Memoria del Curso Académico de 1901 a 1902*, Imprenta de la Viuda de J. Collado, Albacete, 1904, pp. 6-7.

¹¹ En virtud de concurso de ascenso, fue nombrado profesor de la sección de Letras, de la Escuela Normal Superior de Jaén.

¹² En fecha 8 de marzo de 1910 fue propuesto como Ayudante Interino de los Estudios de Magisterio.

¹³ Cesa con esta fecha, por traslado al Instituto de Lérida.

4.2.2. Los profesores de disciplinas pedagógicas.

JORGE JIMÉNEZ ALCANTUD

El profesor Jiménez Alcantud procedía de Cuenca, provincia en la que había ejercido, con carácter interino, como maestro de escuela elemental y como regente de la escuela práctica, antes de su incorporación al Instituto General Técnico de Albacete¹⁴.

Se integra en la plantilla de la Escuela Normal de Maestros de Albacete¹⁵ como Segundo Maestro Interino al comienzo del curso 1888-89 y permaneció durante más de diez años prestando servicios en el Centro. Nombrado con fecha 09-11-88, con sueldo anual de 2.000 Ptas., ocupó el cargo desde 22-11-88 (fecha de la toma de posesión) hasta 22 de Abril de 1899¹⁶.

¹⁴ Estos son los cargos que había ocupado:

- a) Maestro Interino de la Escuela Elemental de Niños de Valparaíso de Abajo (Cuenca), con sueldo anual de 625 Ptas. Nombrado por el Rector de la Universidad Central a propuesta de la Junta Provincial de Cuenca el 28-09-85. Toma posesión el 20-10-85 y cesa el 18 de Diciembre del mismo año.
- b) Regente Interino de la Escuela Práctica Agregada a la Normal de Maestros de Cuenca, con sueldo anual de 1.375 Ptas. Nombrado el 24 de Diciembre de 1885 por el Rector de la Universidad Central, a propuesta de la Junta Provincial de Cuenca. Ocupó el cargo desde 19-01-86 hasta el día 3 de Abril del mismo año.
- c) Maestro Sustituto Interino de la Escuela Pública Elemental de Niños de Villagarcía (Cuenca), con sueldo anual de 825 Ptas. Nombrado por el mismo procedimiento y ocupando el cargo desde 04-12-86 hasta 27 de Junio del año siguiente.

En su expediente, conserva informes favorables de la Inspección de Instrucción Primaria de Cuenca y de la Junta Local de Villagarcía de las visitas giradas a las escuelas públicas de niños tenidas a su cargo.

¹⁵ En posesión del título de Maestro de Primera Enseñanza Normal por la Escuela Normal Central de Madrid

¹⁶ Durante este tiempo asumió también estas otras responsabilidades:

- a) Director de la Escuela y encargado de todas las asignaturas asignadas al cargo, desde 10 de Abril de 1892 hasta el día 9 de Junio del mismo año. Encargado en períodos cortos de tiempo en varias ocasiones (Desde 18-08-93 a 18-09-93; desde 21-05-95 a 29-05-95; desde 23-12-95 a 17-02-96; desde 30-06-97 hasta 30-09-97).
- b) Encargado de las asignaturas del Tercer Maestro de la Escuela, desde el día 14 de enero de 1893, al 1º de Abril del mismo año. Sin retribución alguna. Igualmente encargado de la asignatura de Religión y Moral el 14 de Diciembre de 1891.
- c) Habilitado de Personal nombrado con fecha 22-10-89 y cesado, a petición propia, el 12 de Mayo de 1894.
- d) Secretario de la Escuela, nombrado con fecha 01-01-95 y ocupando el cargo hasta su cese como profesor del Centro. Igualmente, sin retribución, ni gratificación alguna.
- e) Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Santander, con sueldo anual de 2.750 Ptas. Nombrado, con carácter interino, por R.O. de 31 de Octubre de 1894. No llega a tomar posesión del destino, por haber quedado sin efecto el nombramiento, por Real Orden de 15 de Noviembre del mismo año.
- f) Presidente de los Tribunales de Exámenes de Prueba de Curso y de Reválida en varias ocasiones en la Escuela.
- g) Vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Albacete, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- h) Presidente de los Tribunales de Oposiciones a Escuelas Superiores y Elementales de Niños del Distrito Universitario de Valencia. Nombrado por R.O. de la Dirección General de Instrucción Pública de fecha 21 de Diciembre de 1887.

Con posterioridad a su cese como profesor de la Escuela Normal de Albacete ejerció, con carácter provisional, como profesor de distintas materias en los Institutos de Albacete y Ciudad Real¹⁷.

HIGINIO GARGALLO CAMPILLO

Higinio Gargallo Campillo se incorporó a la docencia como profesor normalista cuando ya había ejercido durante más de diez años como maestro de primera enseñanza en distintos municipios de las provincias de Zaragoza y Guadalajara¹⁸. Antes de ser nombrado para la Normal de Albacete, el señor Gargallo, fue profesor de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara, primero con carácter interino¹⁹ y poco después como profesor numerario²⁰. Para la Normal albacetense fue nombrado como Profesor Numerario por R.O. de 22 de Junio de 1899, con sueldo de 2.000 Ptas. anuales y tomó posesión el 1º de Julio siguiente. Se haría cargo de la dirección del Centro al curso siguiente²¹. Otros méritos que se relacionan en el expediente de Higinio Gargallo son los de:

-Oficial de Contabilidad de la Caja Especial de fondos de primera enseñanza de Guadalajara²².

-Miembro de Tribunal de Oposiciones para la provisión de las escuelas de niños y niñas vacantes en la provincia de Guadalajara²³.

¹⁷ -Profesor Provisional de Caligrafía del Instituto de Albacete, con sueldo anual de 1.500 pesetas. Nombrado con fecha 10-09-1902; tomada la posesión el 26 de Septiembre, y cesado en el cargo el día 17 de Junio del año 1904.

-Profesor Provisional de Pedagogía del Instituto de Ciudad Real, con sueldo de 2.000 Ptas. anuales. Nombrado el 17 de Abril de 1906 y efectuada la posesión el día primero del mes siguiente. Cesó en el cargo el 31 de Agosto del mismo año.

-Profesor Provisional de Pedagogía en el Instituto de Albacete, con idéntico sueldo. Nombrado el 31 de Agosto de 1906 y formalizada la toma de posesión el día siguiente. Desempeñó el puesto hasta el 21 de Junio del año 1911.

-Ayudante de la Cátedra de Caligrafía en el Instituto de Albacete, nombrado unánimemente por el Claustro de Profesores del centro, para el curso académico 1909-10.

¹⁸ En la provincia de Zaragoza fue Maestro propietario de la Escuela incompleta de Viver de la Sierra (desde 28 de noviembre de 1875 hasta 28 de junio de 1876) y de la Escuela incompleta de Montón (desde 22 de junio de 1876 hasta 16 de mayo de 1879). Y en la provincia de Guadalajara ejerció como Maestro propietario de la Escuela Elemental de niños de Brihuega, desde 29 de marzo de 1879 hasta 11 de abril de 1886.

¹⁹ Tercer Maestro Interino, nombrado con fecha 9 de Febrero de 1888, con el sueldo anual de 2.250 Ptas. Tomó posesión el día primero del mes siguiente y ocupó el cargo hasta el día 2 de Enero de 1899 en que cesa como interino.

²⁰ Nombrado por R.O. de fecha 18 de Noviembre de 1898. Ocupa este destino desde el día 2 de Enero de 1899 (fecha de su toma de posesión), hasta el día 30 de Junio del mismo año, en que cesa para incorporarse a la Normal de Albacete.

²¹ Fue nombrado con fecha 29 de Octubre de 1900.

²² Fue nombrado el 10 de mayo de 1886 y cesado el 29 de febrero de 1888, para tomar posesión de la plaza de Tercer Maestro de la Normal de Guadalajara.

²³ Nombrado el 3 de marzo de 1888.

- Presidente del Tribunal de Oposiciones a las Escuelas públicas de párvulos vacantes en el distrito universitario de Madrid²⁴.
- Secretario de la Escuela Normal de Guadalajara²⁵.

CIRILO SERRANO DE CASAS

Profesor de Caligrafía y Vicesecretario de la Escuela. Ingresó el 18 de julio de 1904 en el Instituto, por oposición y pasó a prestar servicios en la Escuela Normal el 1º de octubre de 1916. Había sido profesor en la Escuela de Artes e Industrias de Albacete y Vocal en varios tribunales de oposición a Cátedras. Entre otros méritos profesionales cabe contar los siguientes:

- o Octavo premio de Primera Clase en la Exposición Nacional de Caligrafía de 1902.
- o Bibliotecario del Centro Instructivo de de Sobresaliente en los exámenes de Auxiliar del Cuerpo de Artillería.
- o Varios premios en diferentes certámenes y concursos.

En cuanto a publicaciones el profesor Serrano alega ser autor de artículos profesionales y falsillas caligráficas, habiendo escrito asimismo varias obras, entre ellas “Nociones de Grafología”.

EMILIO DÍAZ AGUADO

Se incorpora al Instituto General Técnico de Albacete mediado el curso 1903-1904, tomando posesión el día 31 de diciembre del año 1903. Se le encargó la docencia, con carácter provisional de las asignaturas de Caligrafía y Derecho y Legislación Escolar. Con fecha 8 de marzo de 1910 fue propuesto como Ayudante Interino de los Estudios de Magisterio.

HERMINIO TORRES MARTÍNEZ

El profesor Torres Martínez llega a Albacete en el año 1906 incorporándose al Instituto el día 23 de agosto. En Albacete impartió clases de Caligrafía. Pronto se trasladó a Murcia donde se abrían más posibilidades profesionales pues al ser capital universitaria contaba con Escuela Normal Superior. Fue autor de un método de caligrafía muy conocido y utilizado cuyo largo título es el siguiente: *Cuaderno para ejercicios de examen*

²⁴ Según consta en la Gaceta Oficial de 3 de octubre de 1890.

²⁵ Desde 1º de marzo de 1888 hasta 30 de junio de 1899. Hasta su nombramiento como Director, también desempeñó dicho cargo en la Normal de Albacete.

de caligrafía según el método seguido por D. HERMINIO TORRES MARTINEZ en el Instituto General y Técnico y las Escuelas Normales de Murcia.

FELIPE SOLÉ OLIVÉ

Su paso por Albacete fue, desgraciadamente, fugaz. Se incorporó en mayo del 1910 como profesor numerario de Pedagogía y cesó en octubre del año siguiente para incorporarse al Instituto de Lleida, su anhelada ciudad en la que desarrollará una interesante labor cultural.

Establecido en la ciudad de Lleida fue catedrático y director de la Escuela Normal de Maestros, donde se convirtió en uno de los principales impulsores de la renovación pedagógica de esta institución. Plenamente integrado en la sociedad civil llerdense, fue presidente del Centro Excursionista de Lleida, de la delegación de Liga Catalana y del Ateneo Leridano. Se le considera como uno de los artífices de la transformación de la vida cultural leridana de antes de la guerra, entonces empapada de un cierto localismo, hasta definir una política basada en el relanzamiento de instituciones culturales como las que dirigió.

Es autor de una *Ortografía Catalana* (1922), destinada a la enseñanza primaria. Colaboró en revistas como *Vida leridana* y *Boletín del Centro Excursionista de Lleida* y en obras como el volumen de Lleida del *Álbum Maravilla. Libro de bellezas naturales y artísticas de Cataluña* (1929). Representó las tierras de Lleida en la ponencia para la División Territorial de Cataluña (1932-34) y acompañó Pablo Vila en varios viajes informativos para esta provincia. Tras la Guerra Civil escribió sobre literatura en la revista *Ilerda (Mosén Jacinto Verdaguer: su poesía y notas sobre suspensión relaciones con las tierras de Lérida, 1946)*.

PRUDENCIO VIDAL JIMÉNEZ ALCANTUD

Profesor numerario de Pedagogía y su Historia y Director de la Escuela. Estaba en posesión de título de Maestro Normal Bachiller y fue profesor numerario de Pedagogía y su historia en la Escuela Normal de Maestros de Albacete. Ingresó el 2 de octubre de 1911, por Real Orden, y ocupó el cargo de Director de la Escuela desde la restauración de la misma en 1915 hasta el 14 de julio de 1917 en el que es sustituido por don José María Lozano. Anteriormente había sido profesor provisional de Pedagogía en los Institutos de Guadalajara y Lérida. En cuanto a publicaciones cita en su currículum “un texto y los programas de su asignatura”.

Don Prudencio Vidal causó baja en la Escuela en julio de 1936 por orden del Comité Provincial del Frente Popular, como consecuencia, probablemente, de las primeras

depuraciones de maestros “hostiles a la República” según los miembros del citado Comité. Se reincorporó en 1939 continuando su docencia hasta su jubilación definitiva.

5. Los elementos materiales.

5.1. El edificio.

Las condiciones materiales en las que recibieron sus enseñanzas los estudiantes de Magisterio a lo largo de estos años no cumplían las condiciones mínimas requeridas desde el punto de vista técnico y mucho menos desde el pedagógico. El Instituto General Técnico estaba instalado en el antiguo convento de los franciscanos desde el año 1847. Este noble edificio, situado en la calle Zapateros precisaba de continuas obras para su mantenimiento y resultaba costoso para las arcas municipales.

Con fecha 26 de julio de 1912 el Ayuntamiento de la ciudad dirigió una instancia al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes solicitando la construcción de un edificio de nueva planta destinado a Instituto General Técnico. Los argumentos esgrimidos como justificación de tal petición nos permiten apreciar las condiciones materiales del ex convento en el que se formaron los maestros de Albacete a lo largo de estos años:

*“El edificio en que se haya instalado el Instituto General Técnico es tan viejo y se encuentra en tan malas condiciones de conservación que, con gran frecuencia, es preciso recurrir a reparaciones parciales para evitar su derrumbamiento total; habiéndose dado el caso de que durante mucho tiempo ha estado una parte del edificio declarado en estado de ruina inminente, con gran peligro de los alumnos que a él concurren sin que, por otra parte, las condiciones técnicas del mencionado edificio sean las que requiere el estado actual de la enseñanza, ni responsan a las necesidades de la población, haciendo un doloroso contraste con el interés que el Ayuntamiento y los particulares demuestran a favor de la cultura y de la instrucción”.*²⁶

La petición del Ayuntamiento tardará 20 años en convertirse en una realidad tangible. El magnífico edificio de la Avenida de España vio colocada su primera piedra una década después –año 1923- y la inauguración y ocupación del flamante nuevo Instituto se producirá en el año 1933, otra décadas más tarde. En cualquier caso, los estudios de Magisterio no disfrutarán de estas nuevas instalaciones, pues su nueva ubicación estará en un nuevo edificio situado en la actual calle Dionisio Guardiola, edificio que compartirán las Escuela Normales, masculina y femenina, con las Escuelas Graduadas de niños y niñas.

²⁶ QUIJADA VALDIVIESO, J.: *Albacete en el siglo XX*, Albacete, 1925, p.132

5.2. La situación económica.

La integración de los estudios de Magisterio en el Instituto General Técnico de la capital fue acompañada del desánimo de muchos profesores de la Normal y de muchos maestros titulados que veían desaparecer una institución querida y estimada. No obstante este sentimiento estuvo acompañado en un principio por la confianza en que, la mayor estabilidad y dotación económica de la que siempre habían disfrutado los Institutos, sería beneficiosa para los profesores y para los propios estudios. Sin embargo, las cosas no fueron así, al menos en un primer momento. El Decreto de 16 de agosto de 1901 establecía la necesaria dotación de fondos a los Institutos para crear las nuevas enseñanzas. Pero tal consignación no llegó viéndose obligadas las corporaciones locales –Ayuntamiento y Diputación- a consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender el sostenimiento de estos estudios.

El Director del Instituto aprovecha el acto de clausura del primer curso académico para hacer el oportuno llamamiento al Presidente de la Diputación y al Alcalde de la capital: *“Permítanme señores la libertad de llamar la atención..., para que cooperéis de manera eficaz..., al establecimiento de las nuevas enseñanzas..., realizarían con ello un acto humanitario de amor a la cultura patria, ya llevado a cabo por la mayoría de las provincias de España.”*²⁷

No obstante, la situación económica del Instituto ha sido siempre más estable y menos cicatera que la de las Escuelas Normales. Desde el primer año en que los estudios de Magisterio pasan a depender del Instituto General Técnico de Albacete, los profesores de la Normal pudieron comprobar que las condiciones económicas no eran las mismas en ambas instituciones: *“De los ingresos que percibe –el Instituto- del Estado, por subvención provincial, derechos de matrícula académicos, títulos y timbres, de los documentos oficiales, comparados con los que por sueldos y material, abona el estado resulta un sobrante a favor del mismo de bastante consideración.”*²⁸

Conclusiones.

El primer efecto del Decreto del Conde de Romanones fue de rechazo por parte del profesorado y, sobre todo, por parte de la sociedad albacetense. Los primeros, porque se sentían menospreciados en su labor profesional por parte de la Administración. Una administración nueva y moderna -el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes- cuyo nacimiento había despertado en los maestros muchas expectativas convertía a los maestros en bachilleres poniendo en evidencia la cualificación docente de la Escuela Normal. Por otra parte, la sociedad de Albacete veía

²⁷ INSTITUTO GENERAL TÉCNICO de ALBACETE: *Memoria del Curso Académico de 1901 a 1902*, Imprenta de la Viuda de J. Collado, Albacete, 1904, p. 8.

²⁸ INSTITUTO GENERAL TÉCNICO de ALBACETE: *Memoria del Curso Académico de 1901 a 1902*, Imprenta de la Viuda de J. Collado, Albacete, 1904, p. 7.

desaparecer una institución casi centenaria que representaba el único centro de formación media y profesional de la provincia. Es cierto que los estudios continuaban en el Instituto, pero “la Escuela Normal” de maestros dejaba de existir. La noticia, por lo tanto, no podía ser recibida más que con resentimiento por la mayor parte del profesorado y por parte de la sociedad en general.

No obstante, junto a este sentimiento es posible apreciar cierto entusiasmo por parte de algunas familias, e incluso de algunos profesores. En ambos casos, la explicación es la misma: la integración de los estudios de Magisterio en el Instituto añadía el atractivo de “*estudiar –o dar clase- en el Instituto*”, lo que suponía una cierta equiparación entre dos centros muy distanciados desde sus orígenes en su apreciación, en lo académico y, sobre todo, en lo social. Por otra parte, para algunas familias, el Instituto abría la interesante posibilidad del acceso, con la correspondiente convalidación, a los estudios universitarios.

Esta mezcla ambivalente de sentimientos en el profesorado no es difícil de explicar, pues “*...para no pocos de aquellos Profesores de las Escuelas Normales, con pobres sueldos y escasa consideración social el pasar a dar clases en los Institutos debió parecerles una redención económica y ambiental, pues de “Maestros Normales”, como todavía se les denominaba, pasaban a “Profesores” de enseñanza media profesional de verdad. Sin embargo los Profesores que amaban la Normal por sentirse Maestros, se tomaron aquello como una expoliación, y un injusto meterse en su terreno.*”²⁹

Si bien el disgusto es la nota dominante a lo largo del periodo que estudiamos, un estudio detenido de las disposiciones legales que determinaron la progresiva aplicación de esta radical reforma, nos permite apreciar otras consideraciones bien distintas. Por una parte, los alumnos de la Normal de Maestros de Albacete al incorporarse al Instituto pasaron a cursar un plan de estudios más completo y ambicioso. En efecto, el Bachillerato Pedagógico se componía de cinco años de estudios, tres para el título de maestro elemental, y dos para el superior. Aumentaban los años de estudio, y también se incrementaron las exigencias y el rigor en los estudios. En segundo lugar, y pasados los dos primeros cursos de transición, el número de alumnos aumentó respecto a los últimos años del pasado siglo. El prestigio del Instituto y su marcado perfil elitista contribuyen a atraer a alumnos que pronto vieron la gran ventaja de ser maestro, al tiempo que cursaba sus estudios de bachiller.

En resumen, en Albacete, durante trece cursos académicos (1901-1902 a 1913-1914) los estudios para Maestro Elemental se cursan en el Instituto General Técnico de la capital al ser suprimida su escuela Normal de Maestros por Decreto del Conde de Romanones, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. De las aulas del Instituto saldrán 176 Maestros titulados que han cursado un plan de estudios generalista y poco profesional, pero que, considerado en sus dos niveles –de maestro elemental y

²⁹ DE GUZMAN, M.: *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, PPU, Barcelona, 1986, p. 124.

maestro superior, se nos ofrece como un plan más ambicioso y completo que los anteriores. Son los maestros del "Bachillerato Pedagógico" experiencia docente que sería propuesto como modelo formativo del Magisterio en sucesivas ocasiones, pero que nunca más volverá a experimentarse.

Bibliografía.

BELMONTE ROMERO, F.: "La creación de La Escuela de Magisterio de Albacete", *Revista AL-BASIT*, segunda época, año XIII, nº 20, febrero 1987.

- "La evaluación de los maestros de enseñanza primaria en el siglo XIX", *ANALES, Revista del Centro Asociado de la UNED en Albacete*, Abril 1998 nº 14.

- "Los primeros alumnos de la Escuela de Magisterio de Albacete", *AL-BASIT, Revista del Instituto de Estudios Albacetenses*, Mayo 1998.

- "Evolución histórica de la Escuela Normal de Albacete en el siglo XIX", *ENSAYOS*, nº12, Mayo 1998.

- "Panorama educativo de la provincia de Albacete a mediados del siglo XIX", *ENSAYOS*, nº 13, Diciembre de 1998.

- "La Escuela Aneja de Albacete (1842-1901)" *Revista AL-BASIT*, Nº 42, 1999.

- "Los maestros normalistas de Albacete", *ENSAYOS, Revista de la Escuela de Magisterio de Albacete*, nº 21.

- "El edificio de la Escuela de Magisterio de Albacete (1842-1900)" *ENSAYOS, Revista de la Escuela de Magisterio de Albacete*, nº 23, 2008.

- "La formación académica de los maestros de Albacete (1842-1901)" *ENSAYOS, Revista de la Escuela de Magisterio de Albacete*, nº 24, 2009.

- *La Escuela Normal de Maestros de Albacete (1842-1900)*, Instituto de Estudios Albacetenses y Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2010.

DE GUZMAN, M.: *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, PPU, Barcelona, 1986, p. 120

QUIJADA VALDIVIESO, J.: *Albacete en el siglo XX*, Albacete, 1925.